



AYUNTAMIENTO DE LOS MOLARE

Pza. Monseñor D. Miguel Oliver Román, 1 - 41750 Los Molares (Sevilla) - CIF: P - 4106300- I
Tlf.: 955833701 - Fax:955833911

BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS MONITORES/AS PARA EL AULA DE ATENCIÓN EXTRAESCOLAR.

El Ayuntamiento de Los Molares, convoca a los/as interesados/as en el proceso de selección de dos puestos de trabajo cuya denominación y características a continuación se indican:

- a) Régimen Jurídico:** Laboral
- b) Denominación:** Monitor/a para el aula de atención extraescolar
- c) Objeto:** Desarrollar las tareas propias del Taller de Atención Extraescolar para hijos/as de trabajadores/as temporeros/as.
- d) Tipo de Contrato:** De duración determinada, por obra y servicio al amparo del art. 15 del Estatuto de los Trabajadores.
- e) Nivel Retributivo:** se adecuará a las subvenciones recibidas para tal fin.
- f) Jornada de trabajo:** Media jornada, que equivale a 20 horas semanales.
- g) Duración:** 2 meses.

Para ser admitido y, en su caso, tomar parte de esta convocatoria, los aspirantes deberán reunir con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de instancias, los siguientes requisitos:

- 1) Ser ciudadano español, o con nacionalidad de alguno de los países de la Comunidad Europea o extranjero no Comunitario que cumpla los requisitos legalmente establecidos.
- 2) Tener cumplidos dieciséis años de edad.

- 3) Estar en posesión de una de las siguientes titulaciones: Magisterio, Pedagogía y Psicopedagogía.
- 4) No padecer ninguna enfermedad o defecto físico o psíquico que impida o dificulte el desarrollo de las correspondientes funciones.
- 5) No estar inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas, ni estar separado mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración Pública.

PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS

Las personas interesadas dirigirán sus instancias a la Sra. Alcaldesa de Los Molares, haciendo constar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento durante las horas de atención al público, debiendo ir acompañadas de Curriculum Vitae, fotocopia del título exigido para concurrir a esta selección, fotocopia del DNI y fotocopia de tarjeta de demanda de empleo.

El plazo de presentación de instancias será hasta el 9 de Octubre de 2012 a las 13:00 h.

Terminado el plazo de presentación de instancias, se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento la lista provisional de admitidos. A partir del día siguiente a la publicación de dicha lista se establece un plazo de dos días para subsanación de errores y reclamaciones. Finalizado el plazo de subsanación se publicará la lista definitiva de admitidos.

FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LA ENTREVISTA.

La entrevista se realizará el día **15 de Octubre de 2012, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento a las 10.30 h.**

TRIBUNAL CALIFICADOR

El Tribunal Calificador, que se constituirá para valorar el proceso selectivo, estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente/a: Una técnica de Servicios Sociales designada por la Alcaldesa.

Secretario/a: El de la Corporación o funcionario/a en quien delegue.

Vocales:

- Un empleado/a del Ayuntamiento.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1.- ENTREVISTA PERSONAL.

El procedimiento de selección consistirá en la realización de una entrevista personal, de carácter obligatorio, de forma que si algún aspirante no la cumplimentara, se entenderá que renuncia expresamente y, en consecuencia, quedará eliminado.

La puntuación máxima de la entrevista personal será 10 puntos.

Terminada la prueba, la Mesa publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Los Molares, la relación de candidatos/as por puntuación obtenida, con un plazo de dos días hábiles para presentar reclamaciones.

Terminadas las posibles reclamaciones, el Tribunal publicará la puntuación definitiva y elevará la propuesta de contratación de los/as candidatos/as que obtengan la mejor puntuación a la Sra. Alcaldesa.

La mesa calificadora queda autorizada para resolver cuantas cuestiones y dudas se presenten a lo largo del proceso de selección y para tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la selección.

En Los Molaes, a 3 de Octubre de 2012.